



Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales
Subdepartamento Regulación

12

OFICIO CIRCULAR IF/Nº

ANT.: 1. Leyes N°18.196, N°19.117 y N°19.378
2. Circular IF/N°346 de 31 de enero de 2020 de esta Superintendencia.
3.- Oficio Circular IF/N°39 de 26 de mayo de 2020

MAT.: Detalle de reembolsos a empleadores públicos correspondientes a subsidios por incapacidad laboral de cargo de las isapres.

SANTIAGO, 10 MAR 2021

DE: INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD

A: GERENTES GENERALES DE ISAPRES

Con el objeto de contar con la información de reembolsos realizados por concepto de subsidios por incapacidad laboral, las isapres deberán remitir las operaciones y el detalle correspondiente que respalda los pagos realizados entre el 1 de junio de 2020 y 31 de marzo de 2021, de acuerdo al archivo maestro que se adjunta correspondiente a licencias médicas cuyo costo debe cubrir cada institución de salud previsional.

Para estos efectos, se deberán informar las distintas modalidades de pago que se hayan utilizado en cada periodo, incluyendo el estado de las operaciones tal y como se detalla en el archivo adjunto de acuerdo al campo correspondiente.

Saluda atentamente a usted,



MANUEL RIVERA SEPULVEDA
INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD

AMAW/JDC/JVW/SAQ/MDCR

DISTRIBUCIÓN:

- Gerentes Generales de Isapres
- Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de salud
- Subdepartamento de Regulación
- Subdepartamento de Fiscalización Financiera
- Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios
- Unidad de Tecnologías de Información
- Unidad de Generación de Estadísticas y Datos
- Unidad de Supervisión de Riesgos
- Oficina de Partes

Archivo Maestro "Pago de reembolsos correspondientes a Subsidios por Incapacidad Laboral de Empleadores Públicos de Cargo de la Isapre"

B.1. Características Generales del Archivo Maestro "Pagos de reembolsos correspondientes a subsidios por Incapacidad Laboral de Empleadores Públicos de Cargo de la Isapre"

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Nombre Archivo	"Pagos de reembolsos de subsidios por incapacidad laboral de Empleadores Públicos de Cargo de la Isapre"
Nombre computacional Archivo	<p>Deberá utilizarse el formato SCCCAAAMM.EEE, donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ s: nombre del archivo comienza con el carácter "s" ▪ CCC: código de la aseguradora asignado por la Superintendencia ▪ AAAA: año que se informa ▪ MM: mes que se informa ▪ EEE: extensión que identifica al archivo, en este caso debe informarse 105
Características del Archivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Archivo plano ▪ Código ASCII ▪ Un registro por línea ▪ Separador de campo carácter pipe () ▪ Largo de registro variable, de acuerdo a la definición de cada estructura.

Información contenida en el Archivo	<p>Corresponde al detalle de los pagos realizados para efectuar el reembolso de los subsidios y sus cotizaciones previsionales que se realizaron entre el 1 de junio de 2020 y 31 de marzo de 2021, referidos a los reembolsos de empleadores públicos que son parte del costo a cargo de la isapre.</p> <p>El archivo debe incluir el estado de las transferencias bancarias y/ o documentos emitidos (cheques, vales vista en caja etc) para tal efecto en las distintas modalidades que utilice cada institución.</p> <p>La isapre deberá aplicar controles preventivos para asegurar la consistencia de las operaciones informadas de acuerdo a las modalidades implementadas para materializar el reembolso.</p>
Información contenida en los registros del Archivo	Cada registro del Archivo corresponde a la suma reembolsada a los empleadores públicos entre junio de 2020 y marzo de 2021.
Envío del Archivo	Deberá ser enviado por única vez hasta el día 5 de abril de 2021.

B.2. Estructura del Archivo Maestro Transitorio "Inventario Rendición Pagos de SIL Públicos de Cargo de la Isapre"

N° CAMPO	NOMBRE DEL CAMPO	TIPO
01	Código Aseguradora	Numérico
02	RUT Destinatario del Pago	Numérico
03	DV destinatario del pago	Alfanumérico
04	Razón social destinatario del pago	Alfanumérico
05	Clasificación del monto adeudado	Numérico
06	Número_Run Trabajador	Numérico
07	Dig_Verificador_Run Trabajador	Alfanumérico
08	Fecha Recepción Isapre	Numérico
09	Fecha Resolución Isapre	Numérico
10	Fecha Inicio Reposo	Numérico
11	Tipo Resolución	Numérico
12	Número de días Licencia	Numérico
13	Número de días Autorizado	Numérico
14	Número de días a Pagar	Numérico
15	Número Identificación de la Licencia	Numérico
16	Monto Subsidio Líquido	Numérico
17	Monto Aporte Previsional Isapre	Numérico
18	Monto Aporte Previsional de Pensiones	Numérico

19	Monto total Reembolso	Numérico
20	Fecha Operación	Numérico
21	Modalidad de Pago	Numérico
22	Institución Bancaria	Alfanumérico
23	N° Cuenta Corriente	Alfanumérico
24	Estado de cobro	Numérico

B.3. Definiciones de Campo del Archivo

N° CAMPO	NOMBRE DEL CAMPO	DEFINICIÓN
01	Código Aseguradora	<p>Corresponde al número registrado en esta Superintendencia para identificar a la aseguradora.</p> <p><u>Validadores Técnicos del campo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Campo de tipo numérico. ▪ Debe informarse siempre. ▪ No se aceptan valores distintos al especificado por la Superintendencia para la aseguradora.
02	RUT Destinatario	<p>Corresponde al Rol Único Tributario (RUT) del destinatario o identificación tributaria entregado por el Servicio de Impuestos Internos, que presenta pagos de subsidios por pagar o cheques caducados por este concepto según corresponda.</p> <p><u>Validadores Técnicos del campo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Campo de tipo numérico. ▪ No debe utilizarse carácter separador de miles. ▪ Debe informarse siempre. ▪ El valor que se registre debe ser mayor a 0 (cero).
03	DV del RUN del Destinatario	<p>Corresponde al dígito verificador calculado a partir del número del RUT del Destinatario (campo 02) aplicando la rutina denominada Módulo 11.</p> <p><u>Validadores Técnicos del campo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Campo de tipo alfanumérico. ▪ Valores posibles: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, K ▪ Debe informarse siempre.
04	Razón social destinatario del pago	<p>Corresponde a la razón social del servicio público a quien corresponda el pago.</p> <p><u>Validadores Técnicos del campo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Campo de tipo alfanumérico. ▪ Debe informarse siempre. ▪ Consistencia entre razón social y tipo de destinatario. La isapre deberá velar por la consistencia entre la razón social y el tipo de destinatario del pago (Empleador público).

05	Clasificación del monto adeudado	<p>Corresponde a la fuente de la información donde se encuentran clasificados contablemente los subsidios por incapacidad laboral: 01: Subsidios por Pagar 02: Documentos caducados</p> <p><u>Validadores Técnicos del campo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Campo de tipo numérico. ▪ Debe informarse siempre. ▪ Valores posibles: 01, 02.
06	Número_Run Trabajador	<p>Debe obtenerse de la sección A.1 del formulario "Licencia Médica".</p> <p><u>Validadores Técnicos:</u> Número de RUN Campo de tipo numérico, sin punto, coma decimal o guión. Debe informarse siempre, no se acepta vacío o blanco.</p> <p><u>Validadores de Consistencia:</u> Se validará la consistencia del valor registrado en el campo Dígito Verificador RUN del trabajador con lo informado en el número de RUN del Trabajador, por medio de la rutina Módulo 11.</p>
07	Dig_Verificador_Run Trabajador	<p>Debe obtenerse de la sección A.1 del formulario "Licencia Médica".</p> <p><u>Validadores Técnicos:</u> Dígito Verificador RUN Campo de tipo alfanumérico. Valores posibles: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, K.</p> <p>Debe informarse siempre, no se acepta vacío o blanco.</p> <p>Se validará la consistencia del valor registrado en el campo Dígito Verificador RUN del trabajador con lo informado en el número de RUN del Trabajador, por medio de la rutina Módulo 11.</p>
08	Fecha Recepción Isapre	<p>Debe obtenerse de la sección B del formulario "Licencia Médica".</p> <p><u>Validadores Técnicos:</u> Campo de tipo numérico, sin punto, coma decimal o guión. El formato debe ser DDMMAAAA, donde DD=día, MM=mes y AAAA=año. Debe informarse siempre, no se acepta vacío, blanco o cero.</p>

09	Fecha Isapre Resolución	<p>Debe obtenerse de la sección B del formulario "Licencia Médica".</p> <p><u>Validadores Técnicos:</u> Campo de tipo numérico, sin punto, coma decimal o guión. El formato debe ser DDMMAAAA, donde DD=día, MM=mes y AAAA=año. Debe informarse siempre, no se acepta vacío, blanco o cero.</p> <p><u>Validadores de Consistencia:</u> El valor que se informe en este campo debe ser igual o mayor (posterior) al valor informado en el campo (12) FECHA RECEPCIÓN ISAPRE.</p>
10	Fecha Inicio Reposo	<p>Debe obtenerse de la sección A .1 del formulario "Licencia Médica" (Fecha inicio del reposo).</p> <p><u>Validadores Técnicos:</u> Campo de tipo numérico, de largo 8, sin punto o coma decimal, con valor distinto de cero.</p>
11	Tipo Resolución	<p>Debe obtenerse de la sección B del Formulario "Licencia Médica".</p> <p><u>Validadores Técnicos:</u> Campo de tipo numérico de largo1, con valore entre 1 y 4, según corresponda a lo resuelto por la isapre, donde:</p> <p>1 = Autorícese 2 = Rechácese 3 = Amplíese 4 = Redúcese</p>

12	Número de días Licencia	<p>Debe obtenerse de la sección A .1 del Formulario "Licencia Médica".</p> <p><u>Validadores Técnicos:</u></p> <p>Campo de tipo numéricos, sin punto o coma decimal, con valor distinto de cero.</p>
13	Número de días Autorizado	<p>Debe obtenerse de la sección B del Formulario "Licencia Médica".</p> <p><u>Validadores Técnicos:</u></p> <p>Campo de tipo numéricos, sin punto o coma decimal. Debe ser cero sólo en el caso que la licencia médica esté rechazada por la isapre.</p>
14	Número de días a pagar	<p>Corresponde al número total de días con derecho a subsidio. Respecto de las licencias autorizadas que sean primeras licencias menores a 11 días, deberán descontarse los tres primeros días. Respecto de las licencias autorizadas que sean continuación de primeras licencias menores a 11 días, deberán incluirse los tres días descontados de la primera licencia.</p> <p><u>Validadores Técnicos:</u></p> <p>Campo de tipo numéricos, sin punto o coma decimal. Debe ser cero sólo en los siguientes casos: . Cuando la licencia haya sido Rechazada por la isapre, o Cuando la licencia sea menor o igual a tres días y no sea continuación de una licencia anterior,</p>

		<p>o Cuando el trabajador no tenga derecho a subsidio y, o Cuando la entidad encargada del pago del subsidio sea distinta de la isapre.</p>
15	Identificación de la Licencia	<p>Número, que corresponde al número correlativo único nacional por color, impreso por la Casa Moneda en el extremo superior derecho del formulario "Licencia Médica" o bien al folio de la licencia médica electrónica. Ambos campos deben separarse por el carácter " ". Por ejemplo, el Formulario C222 debe informarse como C 222.</p> <p><u>Validadores Técnicos:</u> Número: Campo de tipo numérico, sin punto, coma decimal o guión, con valor distinto de cero.</p>
16	Monto Subsidio Líquido	<p>Corresponde al monto total en pesos que correspondió pagar al empleador por concepto de subsidio de acuerdo a cada licencia afecta a reembolso.</p> <p><u>Validadores Técnicos:</u> Campo de tipo numérico, sin punto, coma decimal o guión, con valor distinto de cero.</p>
17	Monto Aporte Previsional Isapre	<p>Corresponde al monto total en pesos a pagar al empleador por concepto de cotizaciones de salud de acuerdo a cada licencia afecta a reembolso.</p> <p><u>Validadores Técnicos:</u> Campo de tipo numérico, sin punto, coma decimal o guión.</p>

18	Monto Previsional Pensiones Aporte de	<p>Corresponde al monto total en pesos a pagar al empleador por concepto de aporte previsional de acuerdo a cada licencia afecta a reembolso.</p> <p><u>Validadores Técnicos:</u> -Campo de tipo numérico, sin punto, coma decimal o guión.</p>
19	Monto total reembolso	<p>Corresponde al monto total en pesos a pagar a las entidades públicas por cada licencia que corresponde a la suma de los campos 16,17 y 18 de cada licencia informada.</p> <p>Debe obtenerse de los antecedentes de la liquidación de subsidios.</p> <p><u>Validadores Técnicos:</u> -Campo de tipo numérico, sin punto, coma decimal o guión.</p>
20	Fecha Operación	<p>Debe corresponder a la fecha en que se materializó la transferencia electrónica de fondos, fecha del documento u operación distinta de la transferencia en línea.</p> <p><u>Validadores Técnicos:</u> Campo de tipo numérico, sin punto, coma decimal o guión. El formato debe ser DDMMAAAA, donde DD=día, MM=mes y AAAA=año. Debe informarse siempre, no se acepta vacío, blanco o cero.</p>
21	Modalidad de Pago	<p>Debe corresponder a la modalidad de pago utilizada para efectuar el reembolso de los subsidios por incapacidad laboral y sus cotizaciones previsionales de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>1= Transferencia electrónica bancaria a la cuenta del empleador Público.</p> <p>2= Emisión de documentos bancario, sea cheque, vale vista u otro distinto de la transferencia electrónica.</p>

		<p><u>Validadores Técnicos:</u> Campo de tipo numérico, sin punto, coma decimal o guión. Sólo acepta valores 1 y 2. Debe informarse siempre, no se acepta vacío, blanco o cero.</p>
22	Institución Bancaria	<p>Este campo corresponde a la Razón Social del banco al cual corresponde la cuenta corriente del empleador o servicio cuando se realiza transferencia electrónica de fondos.</p> <p><u>Validadores Técnicos del campo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Campo de tipo alfanumérico. ▪ Debe informarse siempre y sólo cuando el campo 21 es igual a 1. ▪ Consistencia entre razón social y número de cuenta. La isapre deberá velar por la consistencia entre la razón social y la cuenta donde se realizó la transferencia.
23	Nº Cuenta Corriente	<p>Este campo corresponde al número de cuenta del destinatario, que se utilizó para la operación cuando corresponda a operación con transferencia electrónica de fondos.</p> <p><u>Validadores Técnicos del campo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo de tipo alfanumérico • Debe informarse sólo cuando el campo 21 es igual a 1.

24	Estado de cobro	<p>Debe informarse el estado de la operación a la fecha de corte que se informa acuerdo a la modalidad de pago y el cobro por cada destinatario:</p> <p>Para operaciones correspondientes a transferencias electrónicas de fondos</p> <p>1: Transferencia o depósito realizado</p> <p>2: Transferencia o depósito rechazado</p> <p>Para operaciones distintas de Transferencia electrónica de fondos</p> <p>3: Documento pendiente de cobro</p> <p>4.-Documento u operación cobrada</p> <p><u>Validadores Técnicos del campo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Campo de tipo numérico. • Sólo acepta valores 1,2,3 y 4. • Debe informarse siempre, no se acepta vacío, blanco o cero. • Debe informarse siempre.
----	-----------------	--

